

# La Justicia gratuita

**FRANCISCO MARTÍNEZ-ESCRIBANO**  
 DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA



**S**e imagina que en España solo pudiera reclamar sus derechos quien tuviese posibilidades económicas y que quien careciere de recursos, careciese también de posibilidades de defensa? Una respuesta afirmativa a esta pregunta supondría la negación de uno de los principios constitucionales básicos, la igualdad de los ciudadanos, además de poner en peligro la paz social.

En Murcia, durante el año 2017, en nuestro Colegio de Abogados se han cursado 18.738 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, han sido atendidos por el Servicio de Orientación Jurídica en las dependencias judiciales 4.957 ciudadanos y los distintos servicios del turno de oficio son atendidos por 1.053 abogados. En las dependencias del Turno de Oficio del Colegio se registraron 11.225 documentos, habiéndose atendido un total de más de 40.000 llamadas telefónicas. Pero la trascendencia de la justicia gratuita y del turno de oficio no se mide por las cifras mencionadas, sino por el

servicio prestado. El abogado no distingue entre cómo enfocar y defender al justiciable, ya sea cliente o designado por el turno de oficio, ponemos toda nuestra capacidad al servicio de quienes lo necesitan. El abogado del turno de oficio tiene, además, el convencimiento vocacional de estar prestando un servicio público de carácter social, en el que no elige al cliente y trabaja con unas retribuciones o baremos fijados por la Administración. Pero la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio no es una cuestión de generosidad, sino de justicia. Los abogados estamos sujetos a unos baremos desfasados y absolutamente insuficientes; la retribución media del Turno de Oficio asciende a unos 135 euros, oscilando desde los 60 euros por servicio de guardia diaria, 70 euros por tramitación de un procedimiento de delito leve, hasta los 220 euros por defensa un juicio rápido. La Abogacía reivindica constantemente un esfuerzo por parte de los poderes públicos; pero no por magnanimidad, sino por

estricta justicia. Pese a todo ello, el último Observatorio de Justicia Gratuita indica que el 85% de los usuarios lo valoran positivamente, que el 80% de quienes fueron atendidos por un abogado de turno de oficio define su trabajo como bueno, que el 71% de quienes necesitaron la atención y el asesoramiento del Colegio lo califican como muy bueno, y que el 98% de los españoles opina que toda persona que carezca de medios económicos debe tener derecho a un abogado o abogada. Es necesario implantar obligatoriamente el expediente electrónico de justicia gratuita, lograr la asistencia letrada en todos los procedimientos por delito, incluso los leves, y la mejora del sistema y actualización de sus costes. Para ello, es necesaria una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que debe ser consensuada por todos quienes la hacen efectiva, día tras día.

La justicia gratuita, organizada por el Colegio de Abogados para garantizar su bondad e independencia, es un servicio público de excelente funcionamiento, por un coste de 5'13 euros/ciudadano y año y sin apenas quejas. Debemos mejorarla y mantenerla como uno de los mejores reflejos de una imprescindible Administración de Justicia, actualizada y eficiente. Por ello, este artículo realiza un llamamiento a quienes hoy gobiernan para que reconozcan la importancia de la prestación de los abogados y actualicen los baremos existentes.

## Los abogados analizan la Justicia Gratuita

### TRIBUNALES

**:: EP.** El Colegio de Abogados de Murcia analizará hoy la situación actual de la Justicia Gratuita en la Región. Los encargados de reflexionar sobre este servicio, que se puede solicitar en el Palacio de Justicia, serán el decano del Colegio de Abogados, Francisco Martínez-Escribano, y el consejero de Presidencia, Pedro Rivera. Este acto, previsto a las 18 horas, se ha organizado con motivo del Día de la Justicia Gratuita. Los últimos en acogerse a este servicio han sido los exempleados de Valeo.

---

# El Colegio de Abogados de Murcia tramitó 18.738 solicitudes de asistencia jurídica gratuita en 2017

Agencias • [original](#)

***Coincidiendo con el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, la institución colegial ha hecho balance y ha analizado la evolución de un servicio consolidado como una garantía para todos los ciudadanos***



**Además, se han presentado los detalles del servicio de asistencia jurídica penitenciaria para este año**

El Colegio de Abogados de Murcia tramitó el año pasado 18.738 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, un 0,9% menos que en 2016. Con motivo del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, la institución ha hecho balance sobre la situación actual de un servicio que garantiza el derecho de acceso a los tribunales de cualquier ciudadano, ha presentado los detalles del servicio de asistencia jurídica penitenciaria y ha homenajeado a los 1.053 letrados que realizan esta labor 24 horas los 365 días del año.

El decano del Colegio de Abogados de Murcia, Francisco Martínez-Escribano, acompañado por el consejero de Presidencia, Pedro Rivera, ha hecho públicas las cifras que permiten situar en qué punto se encuentra la justicia gratuita. Entre las cifras analizadas está que los servicios de guardia (asistencia al detenido, violencia de Género y extranjería) atendieron en 2017 un total de 12.375 personas o que por el Servicio de Orientación Jurídica pasaron 4.957 personas.

"Los abogados del Turno de Oficio en Murcia intervienen en más de medio centenar de asuntos cada día. Su trabajo es fundamental para nuestra sociedad, ya que garantizan que se cumplen siempre los derechos ante los tribunales de cualquier persona, sea cual sea su situación. Hay que seguir revisando los baremos para que sus condiciones sean justas y en consonancia con la función que desempeñan", ha explicado Martínez-Escribano.

La cuantificación económica de todos los servicios de justicia gratuita en Murcia supera los 3,4 millones de euros, de los que más 2 de millones se han destinado a abonar los turnos de oficio; más de 640.000 € para la asistencia al detenido; más de 107.000 € para la violencia de género, y los 641.400 € restantes para abonar los gastos de infraestructura del Servicio de Orientación Jurídica.

Las cantidades indicadas se corresponden con 16.118 asuntos justificados en el Turno de Oficio, 7.314 asistencias al detenido, 1.979 guardias de asistencia al detenido, 1.687 servicios de guardia de violencia de género y 21.380 expedientes remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

La retribución media que percibe el abogado del Turno de Oficio por cada expediente se reduce a 133,5 euros cuando en 2016 la indemnización recibida por cada letrado era de 134,5 euros.

Toda esta información, el Colegio de Abogados de Murcia la ha querido, además, acercar a la sociedad, instalando puntos informativos en la entrada de la Ciudad de la Justicia y en la Plaza de Santo Domingo.

### **Observatorio de la Justicia Gratuita**

Por otro lado, se han revisado las conclusiones del XII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, impulsado por el Consejo General de la Abogacía, que indica que en Murcia se ha invertido en este servicio casi 5,5 millones de euros, un 3,4% más que en 2016. Un crecimiento que se produce tras varios años de disminución o de estancamiento de las inversiones.

Así mismo, este documento indica que la asistencia jurídica gratuita, servicio recientemente valorado de forma muy positiva por el Cuadro de Indicadores de la Justicia que elabora la Comisión Europea, supone una inversión media en España por ciudadano de 5,22 euros por año, un 1,7% más que en 2016 (5,13 euros).

También se han compartido las recomendaciones del comité de expertos de este Observatorio que consideran necesario ampliar las especialidades del Turno de Oficio para hacer frente a las nuevas demandas y problemas sociales, Revisar el marco legal y reglamentario de Justicia Gratuita, crear un organismo de seguimiento y observación del sistema propiciando la homogeneización de los criterios de las comisiones de asistencia jurídica gratuita y extender los Servicios de Orientación Jurídica a sectores de la población que se encuentran en situaciones de marginalidad o en riesgo de exclusión.



El Colegio de Abogados de Murcia tramitó 18.738 solicitudes de asistencia jurídica gratuita en 2017 - 1,  
Foto 1



## Mas de mil abogados de Murcia reclaman mejoras en el turno de oficio

original

Las cifras son muy claras. Según el decano del Colegio de Abogados, "un juicio rápido no llega a los 200 euros, un divorcio ente 200 y 250 euros y una guardia de 24 horas se está pagando a razón de 60 euros; unas cantidades -asegura Francisco Martínez Escribano- que son absolutamente ridículas". Además, recuerda que en los partidos judiciales sólo cobran los letrados si existe alguna defensa durante el turno de guardia. Si no es así, no perciben cantidad alguna.

En declaraciones a COPE, Martínez Escribano ha indicado que "nadie duda de que la justicia gratuita debe ser un servicio público imprescindible, y entendemos que debe ser organizado por el propio Colegio de Abogados para garantizar así su independencia. Por lo visto hasta ahora, los poderes públicos no parecen ser muy conscientes de esto". El decano del Colegio de Abogados añade que además "existen casos de máxima tensión como los de violencia de género, donde el letrado debe prestar este servicio tanto a la víctima como al presunto agresor".

Como demandas esenciales en este día, Martínez Escribano solicita que se mejoren los baremos económicos del turno de oficio, que se complete el expediente de la justicia gratuita electrónica y que se elabore una Ley de Justicia Gratuita. El decano también pide a la Administración que se ceda al Colegio un local en la Ciudad de la Justicia para ubicar allí el Servicio de Orientación Jurídica.



## Autonomías / Murcia / Noticia

### Colegio de Abogados de Murcia tramita 18.738 solicitudes de asistencia jurídica gratuita en 2017

MURCIA, 12 Jul. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Murcia tramitó el año pasado 18.738 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, un 0,9% menos que en 2016.

Con motivo del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, la institución ha hecho balance sobre la situación actual de un servicio que garantiza el derecho de acceso a los tribunales de cualquier ciudadano y ha presentado los detalles del servicio de asistencia jurídica penitenciaria, además de homenajear a los 1.053 letrados que realizan esta labor 24 horas los 365 días del año.

El decano del Colegio de Abogados de Murcia, Francisco Martínez-Escribano, acompañado por el consejero de Presidencia, Pedro Rivera, ha hecho públicas las cifras que permiten situar en qué punto se encuentra la justicia gratuita.

Entre las cifras analizadas está que los servicios de guardia (asistencia al detenido, violencia de Género y extranjería) atendieron en 2017 un total de 12.375 personas, o que por el Servicio de Orientación Jurídica pasaron 4.957 personas.

"Los abogados del Turno de Oficio en Murcia intervienen en más de medio centenar de asuntos cada día. Su trabajo es fundamental para nuestra sociedad, ya que garantizan que se cumplen siempre los derechos ante los tribunales de cualquier persona, sea cual sea su situación. Hay que seguir revisando los baremos para que sus condiciones sean justas y en consonancia con la función que desempeñan", ha explicado Martínez-Escribano.

La cuantificación económica de todos los servicios de justicia gratuita en Murcia supera los 3,4 millones de euros, de los que más 2 de millones se han destinado a abonar los turnos de oficio; más de 640.000 euros para la asistencia al detenido; más de 107.000 euros para la violencia de género, y los 641.400 euros restantes para abonar los gastos de infraestructura del Servicio de Orientación Jurídica.

Las cantidades indicadas se corresponden con 16.118 asuntos justificados en el Turno de Oficio, 7.314 asistencias al detenido, 1.979 guardias de asistencia al detenido, 1.687 servicios de guardia de violencia de género y 21.380 expedientes remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

La retribución media que percibe el abogado del Turno de Oficio por cada expediente se reduce a 133,5 euros cuando en 2016 la indemnización recibida por cada letrado era de 134,5 euros.

Toda esta información, el Colegio de Abogados de Murcia la ha querido, además, acercar a la sociedad, instalando puntos informativos en la entrada de la Ciudad de la Justicia y en la Plaza de Santo Domingo.

Por su parte, el consejero ha anunciado que la Comunidad dotará el convenio que mantiene desde 2008 con el Colegio de Abogados de Murcia con 30.000 euros, un 50 por ciento más que en el ejercicio anterior, para posibilitar la prestación del Servicio de Atención Jurídica Penitenciaria en el centro de Campos del Río, como se ha hecho hasta la fecha en el de Sangonera la Verde.

Sobre la ampliación del Servicio de Atención Jurídica Penitenciaria, Rivera ha destacado que "es un acto de justicia, que se concreta en más personas atendidas a través un servicio público esencial para la defensa de los derechos de los más desprotegidos, que garantiza la efectividad de los principios constitucionales de libertad, igualdad y acceso a la justicia".

Durante una década, este servicio ha propiciado más de 12.300 asistencias y 550 servicios a 2.400 internos, con una inversión por parte de la Consejería de Presidencia de 180.000 euros.

El Gobierno regional, a través, de la Consejería de Presidencia, "hace valer de este modo el mandato que tenemos por parte de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas", subrayó el consejero, quien también ensalzó "el trabajo profesional, de gran alcance social y humano, que desarrollan los letrados adscritos a este servicio".

#### OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA GRATUITA

Por otro lado, se han revisado las conclusiones del XII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita, impulsado por el Consejo General de la Abogacía, que indica que en Murcia se ha invertido en este servicio casi 5,5 millones de euros, un 3,4% más que en 2016. Un crecimiento que se produce tras varios años de disminución o de estancamiento de las inversiones.

Asimismo, este documento indica que la asistencia jurídica gratuita, servicio recientemente valorado de forma muy positiva por el Cuadro de Indicadores de la Justicia que elabora la Comisión Europea, supone una inversión media en España por ciudadano de 5,22 euros por año, un 1,7% más que en 2016 (5,13 euros).

También se han compartido las recomendaciones del comité de expertos de este Observatorio que consideran necesario ampliar las especialidades del Turno de Oficio para hacer frente a las nuevas demandas y problemas sociales, Revisar el marco legal y reglamentario de Justicia Gratuita, crear un organismo de seguimiento y observación del sistema propiciando la homogeneización de los criterios de las comisiones de asistencia jurídica gratuita y extender los Servicios de Orientación Jurídica a sectores de la población que se encuentran en situaciones de marginalidad o en riesgo de exclusión.

# La Comunidad y el Colegio de Abogados de Murcia extienden la atención jurídica a reclusos al centro penitenciario de Campos del Río

CARM • original



La Comunidad dotará el convenio que mantiene desde 2008 con el Colegio de Abogados de Murcia con 30.000 euros, un 50 por ciento más que en el ejercicio anterior, para posibilitar la prestación del Servicio de Atención Jurídica Penitenciaria en el centro de Campos del Río, como se ha hecho hasta la fecha en el de Sangonera la Verde.

Así lo anunció el consejero de Presidencia, Pedro Rivera, con motivo de la conmemoración del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, que calificó de “ocasión para dar visibilidad, poner en valor y divulgar la labor fundamental que desarrollan en toda España los más de 51.300 abogados de oficio, 1.053 en el Colegio de Murcia, que permiten que durante todas las horas del día de todos los días del año se haga valer un derecho constitucional”.

Sobre la ampliación del Servicio de Atención Jurídica Penitenciaria Rivera destacó que “es un acto de justicia, que se concreta en más personas atendidas a través un servicio público esencial para la defensa de los derechos de los más desprotegidos, que garantiza la efectividad de los principios constitucionales de libertad, igualdad y acceso a la justicia”.

Durante una década, este servicio ha propiciado más de 12.300 asistencias y 550 servicios a 2.400 internos, con una inversión por parte de la Consejería de Presidencia de 180.000 euros.

El Gobierno regional, a través, de la Consejería de Presidencia, “hace valer de este modo el mandato que tenemos por parte de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas”, subrayó el consejero, quien también ensalzó “el trabajo profesional, de gran alcance social y humano, que desarrollan los letrados adscritos a este servicio”.



La Comunidad y el Colegio de Abogados de Murcia extienden la atención jurídica a reclusos al centro penitenciario de Campos del Río - 1, Foto 1

# Más de mil letrados colaboran en el Turno de Oficio en Murcia

► El decano de los abogados reclama en el Día de la Justicia Gratuita una actualización de los baremos

**M. G. G./ F. G.**

■ Casi 19.000 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, en concreto, 18.738, registró el Colegio de Abogados de Murcia durante 2017. Así lo avanzó ayer, con motivo del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, el decano del colectivo, Francisco Martínez-Escribano, en un acto en el que estuvo presente el consejero de Presidencia y Fomento, Pedro Rivera, y

en el que se homenajeó a los 1.053 letrados que realizan esta labor 24 horas los 365 días del año, sobre los que dijo que «su trabajo es fundamental para nuestra sociedad, ya que garantizan que se cumplen siempre los derechos ante los tribunales de cualquier persona, sea cual sea su situación», al tiempo que pedía una revisión de los baremos para que la remuneración de los letrados que desempeñan esta labor «sean justas».

La cuantificación económica de todos los servicios de justicia gratuita en Murcia supera los 3,4 millones de euros, de los que más de 2 millones se han destinado a abonar los turnos de oficio; más de

640.000 € para la asistencia al detenido; más de 107.000 € para la violencia de género, y los 641.400 € restantes para abonar los gastos de infraestructura del Servicio de Orientación Jurídica.

Así, las cantidades indicadas se corresponden con 16.118 asuntos justificados en el Turno de Oficio, 7.314 asistencias al detenido, 1.979 guardias de asistencia al detenido, 1.687 servicios de guardia de violencia de género y 21.380 expedientes remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por su parte, el Colegio de Abogados de Lorca reivindicaron que en el callejero del municipio figure la calle del Abogado de Turno de



Un momento de la presentación. GABRIEL ESCOBAR

Oficio, lo que supondría, según el decano del citado colegio, Ángel García Aragón, «un reconocimiento a la labor de los letrados que prestan el servicio de asisten-

cia jurídica gratuita, que garantiza a los ciudadanos con menos recursos que su acceso a la justicia se produzca en condiciones de igualdad».

## El gasto por la asistencia jurídica gratuita llega a los 3,4 millones, con 18.738 solicitudes

EFE

**MURCIA.** El Colegio de Abogados de Murcia tramitó el año pasado 18.738 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, un 0,9% menos que en 2016, informó ayer esta institución. La cuantificación económica de todos los servicios de justicia gratuita en la Región supera los 3,4 millones de euros, de los que más de 2 se destinan a abonar los turnos de oficio; más de 640.000 euros para la asistencia al detenido; más de 107.000 para la violencia de género, y los 641.400 restantes para abonar los gastos de infraestructura del Servicio de Orientación Jurídica.

Las cantidades indicadas se corresponden con 16.118 asuntos justificados en el Turno de Oficio, 7.314 asistencias al detenido, 1.979 guardias de asistencia al detenido, 1.687 servicios de guardia de violencia de género y 21.380 expedientes remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. La retribución media que percibe un abogado del Turno de Oficio por cada expediente se reduce a 133,5 euros cuando en 2016 la indemnización recibida era de 134,5 euros.

## El gasto por la asistencia jurídica gratuita llega a los 3,4 millones, con 18.738 solicitudes

original

El Colegio de Abogados de Murcia tramitó el año pasado 18.738 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, un 0,9% menos que en 2016, informó ayer esta institución. La cuantificación económica de todos los servicios de justicia gratuita en la Región supera los 3,4 millones de euros, de los que más de 2 se destinan a abonar los turnos de oficio; más de 640.000 euros para la asistencia al detenido; más de 107.000 para la violencia de género, y los 641.400 restantes para abonar los gastos de infraestructura del Servicio de Orientación Jurídica.

Las cantidades indicadas se corresponden con 16.118 asuntos justificados en el Turno de Oficio, 7.314 asistencias al detenido, 1.979 guardias de asistencia al detenido, 1.687 servicios de guardia de violencia de género y 21.380 expedientes remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. La retribución media que percibe un abogado del Turno de Oficio por cada expediente se reduce a 133,5 euros cuando en 2016 la indemnización recibida era de 134,5 euros.



# LA VERDAD

## Más de mil letrados colaboran en el Turno de Oficio en Murcia

m. g. g./ f. g. • original



Un momento de la presentación. gabriel escobar

Casi 19.000 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, en concreto, 18.738, registró el Colegio de Abogados de Murcia durante 2017. Así lo avanzó ayer, con motivo del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, el decano del colectivo, Francisco Martínez-Escribano, en un acto en el que estuvo presente el consejero de Presidencia y Fomento, Pedro Rivera, y en el que se homenajeó a los 1.053 letrados que realizan esta labor 24 horas los 365 días del año, sobre los que dijo que «su trabajo es fundamental para nuestra sociedad, ya que garantizan que se cumplen siempre los derechos ante los tribunales de cualquier persona, sea cual sea su situación», al tiempo que pedía una revisión de los baremos para que la remuneración de los letrados que desempeñan esta labor «sean justas».

La cuantificación económica de todos los servicios de justicia gratuita en Murcia supera los 3,4 millones de euros, de los que más 2 de millones se han destinado a abonar los turnos de oficio; más de 640.000 ? para la asistencia al detenido; más de 107.000 ? para la violencia de género, y los 641.400 ? restantes para abonar los gastos de infraestructura del Servicio de Orientación Jurídica.

Así, las cantidades indicadas se corresponden con 16.118 asuntos justificados en el Turno de Oficio, 7.314 asistencias al detenido, 1.979 guardias de asistencia al detenido, 1.687 servicios de guardia de violencia de género y 21.380 expedientes remitidos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por su parte, el Colegio de Abogados de Lorca reivindicaron que en el callejero del municipio figure la calle del Abogado de Turno de Oficio, lo que supondría, según el decano del citado colegio, Ángel García Aragón, «un reconocimiento a la labor de los letrados que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita, que garantizan a los ciudadanos con menos recursos que su acceso a la justicia se produzca en condiciones de igualdad».